



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2026

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2026**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA BEBELAMA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **08 de julio del 2026**, se reunieron en la sala de junta de JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sinaloa., los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto el **C. Modesto López Leal**, Presidente del Comité de Obra Pública. para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente dictamen para fallo del concurso por Convocatoria Pública No. **001** referente a los trabajos de:

"REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA BEBELAMA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"

El fondo de los recursos proviene del Programa **RAMO 33 2026 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"**.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 08 de julio del 2026 por el Comité de Obra Pública de jumapag.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 2 (dos) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas-económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo la siguiente:

CONTRATISTA	REPRESENTANTE
1.- CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	C. JESUS FELIX GARCIA
2.- SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.	C. ANGELA XIOMARA FELIX HIGUERA

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:
- No hubo propuestas desechadas en los requerimientos técnicos solicitados

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas se obtuvo lo siguiente:



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. JUMAPAG/R33/12/2026

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2026

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2026**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA BEBELAMA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"**

METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA CUADRO COMPARATIVO

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE OBRA (17 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (13 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	
No.	LICITANTE	MATERIALES 2 Puntos	MANO DE OBRA 2 Puntos	MAQ. Y EQUIPO 3 Puntos	PROF. TÉCNICOS 2 Puntos	PROC. CONST. 3 Puntos	PROGRAMAS 3 Puntos	PLAN. INTEGRAL 2 Puntos	RECURSOS HUMANOS 5 Puntos	REC. ECONÓMICO 5 Puntos	DISCAPACITADOS 1 Punto	MYPIRES 1 Punto	EXPERIENCIA 6.5 Puntos	ESPECIALIDAD 6.5 Puntos	CUMP. DE CONTRATOS 5 Puntos	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. 1.5 Puntos	MANO DE OBRA 1.5 Puntos	PROPUESTA TÉCNICA 37.50 A 50.00 PUNTOS
1	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	4.88 3	4.88 3	3.75 3	1.5	1.5	44.51
2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	3.25 2	3.25 2	2.50 2	1.5	1.5	40.00

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes coyas propuestas Si se consideran SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos Técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1.-	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	44.51
2.-	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.	40.00

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante JUMAPAG, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente; No deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 2'313,425.62
90% Presupuesto Base: \$ 2'082,083.06
Rango: \$ 2'313,425.62 al \$ 2'082,083.06

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 2,278,484.64
2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.	\$ 2,290,224.13



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2026

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2026**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA BEBELAMA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"**

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron **DESECHADAS** por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron los siguientes:

No hubo propuestas desechadas

Se enlistan las Propuesta Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 2,278,484.64
2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.	\$ 2,290,224.13

TASACIÓN ARITMÉTICA

TASACIÓN ARITMÉTICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 1,297,814.29	\$ 188,498.00	\$ 72,770.89	\$ 210,476.23	\$ 10,796.16	\$ 194,651.54		\$ 1,964,210.90
2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.	\$ 1,347,960.18	\$ 113,627.99	\$ 59,466.96	\$ 273,789.93	\$ 1,010.49	\$ 179,484.51		\$ 1,974,331.15
COSTO DE MERCADO		\$ 1,322,887.24	\$ 151,063.00	\$ 66,118.93	\$ 242,133.08	\$ 5,903.33	\$ 187,068.03		

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)	F= A+B+C+D+E	UTILIDAD - "F"	
1	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	-\$ 25,072.94			-\$ 31,656.85		-\$ 56,729.79	\$ 137,921.75	SOLVENTE
2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.		-\$ 37,435.01	-\$ 6,651.97		-\$ 4,892.84	\$ 48,979.82	\$ 130,504.69	SOLVENTE

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social del licitante cuya propuesta resulto solvente, fue la siguiente:

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE****Licitación No. JUMAPAG/R33/12/2026****CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001****LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2026**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2026**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA BEBELAMA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"**

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 2,278,484.64
2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.	\$ 2,290,224.13

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V	\$ 2,278,484.64

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 10 de julio del 2026, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 16 de julio del 2026 y se concluirán a más tardar el día 27 de diciembre del 2026.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes.

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 10 de julio del 2026, a las 10:30 horas, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa.



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2026

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2026**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA BEBELAMA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA”**

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA



C. MODESTO LÓPEZ LEAL
PRESIDENTE

C.P. SADIE LORENA PEÑUELAS SARACHO
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. CRISTINA DELGADO LERMA
VOCAL

LIC. ARIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ VEGA
VOCAL

ING. CLAUDIA MARTINA CERVANTES LEYVA
VOCAL